



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICADO : 851623184001-2017-00199-00
DEMANDANTE : SHIRLEY SALCEDO BARBOSA
DEMANDADO : ALEXANDER AVELLA PLAZAS

Está establecido que el señor ALEXANDER AVELLA PLAZAS fue notificado personalmente por intermedio de correo electrónico el día 29 de marzo de 2021, mensaje enviado a la dirección s-milena1999@hotmail.com; correo que fue suministrado en su oportunidad por parte de NUEVA EPS. Asimismo, está establecido que dentro del término de traslado de la demanda el señor AVELLA guardó silencio.

No obstante, con el fin de verificar la entrega efectiva del mensaje de datos, la Citadora estableció comunicación con el demandado el día 29 de septiembre de 2021, manifestando el demandado que esa dirección de correo no es de él, y que tampoco tiene correo electrónico. Manifestó además que no podía comparecer al juzgado dado que se encontraba trabajando en el Departamento de Antioquia.

Así, con el fin de convalidar la notificación realizada, se ordena por secretaría **oficiar a NUEVA EPS** para que con destino a este proceso remita nuevamente la dirección, No. de teléfono y correo electrónico que tenga registrado el señor ALEXANDER AVELLA PLAZAS identificado con la c.c. No. 74.084.993, asimismo para que informe el nombre del empleador y los datos de contacto de este.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 47.
Publicado el día 01 de Octubre de 2021.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

298c2f4fb6127ccb0c472fd7e3e15624cc1f834315835e1b13c3b4ca8d683256

Documento generado en 30/09/2021 04:33:49 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**